



DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-166-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS MEDICOS DE LOS HOSPITALES DE IZAMAL, DE MAXCANÚ, DE ACANCEH Y DE OXKUTZCAB DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

++Después de analizar las propuestas técnicas presentadas y compararlas con lo requerido en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica **LA-50-GYR-050GYR011-N-166-2024** y realizar las verificaciones técnicas que se consideraron pertinentes, conforme al contenido de la misma, se concluye lo siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS:

I.- De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37 fracciones I y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento; el acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial el 9 de Septiembre de 2010 y en el numeral 9 de la convocatoria que a la letra dice: *"De acuerdo con lo establecido en la fracción I del artículo 36 Bis de la Ley, el criterio que se utilizará como método para evaluar las propuestas, será el mecanismo de puntos y porcentajes; por lo que, para ser sujeto de evaluación bajo el criterio de puntos y porcentajes, se considerarán únicamente a el (los) licitante (s) que previamente haya (n) cumplido cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en los numerales 2, 2.1, 2.2, 6, 6.2 y 6.3 de esta Convocatoria..."* se emite el siguiente resultado en el cual se expresan a los licitantes cuyas propuestas técnicas No fueron aceptadas para ser sujeto de evaluación bajo el criterio de puntos y porcentajes, el motivo y el fundamento legal para desecharlas:

1.- LICITANTE: ARGTRONICS S.A. DE C.V.

PARTIDA	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
PARTIDA 5: DESFIBRILADOR VARIAS MARCAS	NO APROBADO	- LA PROPUESTA DEL LICITANTE NO SE APEGA A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN III QUE EN CORRELACION CON EL NUMERAL 2.1 NO CUMPLE ESTRICTAMENTE CON LO SEÑALADO, FALTANDO EN SU PROPUESTA EL CURRÍCULUM COMPLETO DE SU PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO CALIFICADO PROPUESTO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, EN VIRTUD DE QUE UNICAMENTE PRESENTA CURRÍCULUM DE LA EMPRESA LICITANTE. A MAYOR ABUNDAMIENTO SE SEÑALA QUE EL CURRÍCULUM CORRESPONDE A UN DOCUMENTO EN EL CUAL HAY UNA RELACIÓN DE LOS TÍTULOS, HONORES, CARGOS, TRABAJOS REALIZADOS, DATOS BIOGRÁFICOS, ETCÉTERA, QUE CALIFICAN A CADA UNO DEL PERSONAL TECNICO PROPUESTO QUE LLEVARA A CARGO LOS SERVICIOS LICITADOS. COMO REFERENCIA EL NUMERAL 2.1 EN SU FRACCION III DICE: "III. CURRÍCULUM VITAE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA, ASÍ COMO DE SU PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO CALIFICADO (CAPACITADO POR LA FÁBRICA O PLANTA DE LA MARCA DEL EQUIPO O POR CUALQUIER OTRA MARCA, DEL CUAL DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTOS O CONSTANCIAS DONDE HAYAN RECIBIDO CAPACITACIÓN EN EL	INCUMPLE CON EL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN III EN CORRELACION CON EL NUMERAL 2.1 EN SU FRACCION III. DE LA PRESENTE CONVOCATORIA INCUMPLE CON EL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN XIII DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE SE PROCEDE A SU DESCALIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A) Y EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 9 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

9
9



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán.

Jefatura de servicios Administrativos. Departamento de Conservación y servicios Generales.

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-166-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS MEDICOS DE LOS HOSPITALES DE IZAMAL, DE MAXCANÚ, DE ACANCEH Y DE OXKUTZCAB DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

PARTIDA	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
		<p>MANTENIMIENTOS DE LOS EQUIPOS EN CUESTIÓN) Y QUE SERÁ EL ENCARGADO DE REALIZAR MATERIALMENTE LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN DONDE DEMUESTRE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTOS SERVICIOS, INCLUYENDO TELÉFONOS FIJOS O MÓVILES DE TODAS LAS PERSONAS QUE ESTARÁN A CARGO DE LA ATENCIÓN DE LOS REPORTES DEL INSTITUTO. ESCRITO LIBRE.</p> <p>- LA PROPUESTA DEL LICITANTE NO SE APEGA A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN XIII DE ESTA CONVOCATORIA, EL LICITANTE NO PRESENTA EL REGISTRO DE PRESTADORA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS (REPSE).</p> <p>COMO REFERENCIA EL NUMERAL 6.2 EN SU FRACCION XIII DICE:</p> <p>"XIII. DEBERÁ DE PRESENTAR REGISTRO DE PRESTADORAS DE SERVICIO ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS (REPSE).</p> <p>ESTO PARA CUMPLIR CON LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SU ARTÍCULO 15 DONDE ESTABLECE QUE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PROPORCIONEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS DEBEN DE CONTAR CON REGISTRO DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.</p> <p>NOTA: PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHA DISPOSICIÓN, DEBE DE INGRESAR A LA PLATAFORMA REPSE.STPS.GOB.MX, PLATAFORMA QUE PERMITE INGRESAR SU SOLICITUD DE REGISTRO AL PADRÓN PUBLICO DE CONTRATISTAS DE SERVICIO ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS."</p> <p>EN TAL VIRTUD, SE ACTUALIZA EL SUPUESTO SEÑALADO EN EL NUMERAL 10 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, EN SU INCISO A):</p> <p>10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.</p> <p>SE DESECHARÁN LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:</p>	

[Handwritten signature]



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán.

Jefatura de servicios Administrativos. Departamento de Conservación y servicios Generales.

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-166-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS MEDICOS DE LOS HOSPITALES DE IZAMAL, DE MAXCANÚ, DE ACANCEH Y DE OXKUTZCAB DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

PARTIDA	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
		<p>A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.1 fracción i, 6.2 y 6.3, y sus anexos, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.</p> <p>LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO ES DABLE PARA LA CONVOCANTE SUPLIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS".</p>	

2.- LICITANTE: CAF HEALTHCARE SYSTEMS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOMEDICA PAX S.A. DE C.V. Y CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS S.A. DE C.V.

PARTIDA	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
<p>PARTIDA 1: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN. MARCA MEDICA D</p> <p>PARTIDA 5: DESFIBRILADOR VARIAS MARCAS</p>	NO APROBADO	<p>- LA PROPUESTA DEL LICITANTE NO SE APEGA A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN XIII DE ESTA CONVOCATORIA, EL LICITANTE NO PRESENTA EL REGISTRO DE PRESTADORA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS (REPSE).</p> <p>COMO REFERENCIA EL NUMERAL 6.2 EN SU FRACCION XIII DICE:</p> <p>"XIII. DEBERÁ DE PRESENTAR REGISTRO DE PRESTADORAS DE SERVICIO ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS (REPSE).</p> <p>ESTO PARA CUMPLIR CON LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SU ARTÍCULO 15 DONDE ESTABLECE QUE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PROPORCIONEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS DEBEN DE CONTAR CON REGISTRO DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.</p> <p>NOTA: PARA DAR CUMPLIMIENTO A</p>	<p>INCUMPLE CON EL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN XIII DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO QUE SE PROCEDE A SU DESCALIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A) Y EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 9 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>

[Handwritten signature]



DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-166-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS MEDICOS DE LOS HOSPITALES DE IZAMAL, DE MAXCANÚ, DE ACANCEH Y DE OXKUTZCAB DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

PARTIDA	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
		<p>DICHA DISPOSICIÓN, DEBE DE INGRESAR A LA PLATAFORMA REPSE.STPS.GOB.MX, PLATAFORMA QUE PERMITE INGRESAR SU SOLICITUD DE REGISTRO AL PADRÓN PUBLICO DE CONTRATISTAS DE SERVICIO ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS."</p> <p>EN TAL VIRTUD, SE ACTUALIZA EL SUPUESTO SEÑALADO EN EL NUMERAL 10 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, EN SU INCISO A):</p> <p>10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.</p> <p>SE DESECHARÁN LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:</p> <p>A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.1 fracción I, 6.2 y 6.3, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.</p> <p><i>LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO ES DABLE PARA LA CONVOCANTE SUPLIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS".</i></p>	

3.- LICITANTE: MEDICINA, ELECTRICIDAD Y CONSTRUCCION S. DE RL. DE C.V.

PARTIDA	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
<p>PARTIDA 1: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN. MARCA MEDICA D</p> <p>PARTIDA 2: VENTILADORES VOLUMÉTRICOS Y DE PRESIÓN.VARIAS MARCAS</p>	NO APROBADO	- LA PROPUESTA DEL LICITANTE NO SE APEGA A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN XIII DE ESTA CONVOCATORIA, EL LICITANTE NO PRESENTA EL REGISTRO DE PRESTADORA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS	<p>INCUMPLE CON EL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN XIII DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO QUE SE PROCEDE A SU DESCALIFICACIÓN, DE</p>

[Handwritten signature]



DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-166-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS MEDICOS DE LOS HOSPITALES DE IZAMAL, DE MAXCANÚ, DE ACANCEH Y DE OXKUTZCAB DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

PARTIDA	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
<p>CORRECTIVO CON REFACCIONES INCLUIDAS A VENTILADOR MARCA DRAGER, MODELO BABYLOG 8000 PLUS, SERIE ARZJ-0032 DEL HOSPITAL No. 63 MAXCANU.</p> <p>PARTIDA 5: DESFIBRILADOR VARIAS MARCAS</p>		<p>SU FRACCION XIII DICE:</p> <p>"XIII. DEBERÁ DE PRESENTAR REGISTRO DE PRESTADORAS DE SERVICIO ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS (REPSE).</p> <p>ESTO PARA CUMPLIR CON LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SU ARTÍCULO 15 DONDE ESTABLECE QUE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PROPORCIONEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS DEBEN DE CONTAR CON REGISTRO DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.</p> <p>NOTA: PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHA DISPOSICIÓN, DEBE DE INGRESAR A LA PLATAFORMA REPSE.STPS.GOB.MX, PLATAFORMA QUE PERMITE INGRESAR SU SOLICITUD DE REGISTRO AL PADRÓN PUBLICO DE CONTRATISTAS DE SERVICIO ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS."</p> <p>EN TAL VIRTUD, SE ACTUALIZA EL SUPUESTO SEÑALADO EN EL NUMERAL 10 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, EN SU INCISO A):</p> <p>10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.</p> <p>SE DESECHARÁN LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:</p> <p>A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.1 fracción I, 6.2 y 6.3, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.</p> <p>LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO ES DABLE PARA LA CONVOCANTE SUPLIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS".</p>	<p>NUMERAL 9 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>

Handwritten signature



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán.

Jefatura de servicios Administrativos. Departamento de Conservación y servicios Generales.

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-166-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS MEDICOS DE LOS HOSPITALES DE IZAMAL, DE MAXCANÚ, DE ACANCEH Y DE OXKUTZCAB DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

PARTIDA	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
---------	------------------	--------	------------------

II.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **se enlistan las propuestas consideradas solventes técnicamente, derivado del resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, por cumplir o superar un mínimo de aceptación de 45 (cuarenta y cinco) puntos del total de los rubros señalados.**

1.- CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A. DE C.V.

CAPACIDAD DEL LICITANTE 0-24 PUNTOS				Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el Participante	Motivo
Experiencia	Contar con el personal necesario para la prestación del servicio de acuerdo a las características propias del servicio demostrando ya sea con los recibos de pago o documentación del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cantidad de personal mínimo que ha tenido por los últimos seis meses	Al menos 8 trabajadores	1.44	2.88	2.7	SE OBSERVA DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACION QUE PRESENTA COMO PARTE DE SU PROPUESTA QUE CUENTA CON HASTA 15 TRABAJADORES CON CÉDULA DE ESPECIALIDAD PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA LICITACIÓN. POR LO ANTERIOR LA PUNTUACIÓN OBTENIDA ES 2.7 PUNTOS.
		Hasta 10 trabajadores	1.8			
		Hasta 12 trabajadores	2.16			
		Hasta 15 trabajadores	2.7			
		16 o más trabajadores	2.88			
Competencia habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales	Se acreditará mediante cédulas profesionales (CEDULAS CERTIFICADAS) certificados o títulos de los trabajadores que integren sus cuadrillas, relacionadas al servicio en materia (Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Electrónica e Ingeniería Biomédica, Técnicos especializados)	Al menos 4 trabajadores	1.6	4.8	4.8	
		Hasta 6 trabajadores	2.4			
		Hasta 8 trabajadores	3.2			
		Hasta 11 trabajadores	4.4			
		12 o más trabajadores	4.8			
Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Como puede ser el idioma, programas informáticos o participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a la que sea materia de servicios de que se trate. Se deberán presentar las constancias o diplomas de los trabajadores que integrarán las cuadrillas	De 1 a 6 cursos	0.72	1.92	1.92	
		Hasta 8 cursos	0.96			
		Hasta 10 cursos	1.2			
		Hasta 15 cursos	1.8			
		16 o más cursos	1.92			
Recursos económicos	CAPITALES CONTABLES. De conformidad del artículo 40 fracción III del reglamento de la LAASSP, el licitante deberá comprobar que sus ingresos son como mínimo equivalentes al 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta.	Capital Contable mínimo equivalentes al 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta:	9.6	9.6	9.6	



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán.

Jefatura de servicios Administrativos. Departamento de Conservación y servicios Generales.

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050CYR011-N-166-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS MEDICOS DE LOS HOSPITALES DE IZAMAL, DE MAXCANÚ, DE ACANCEH Y DE OXKUTZCAB DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

	<p>Lo anterior deberá acreditarse mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta (ISR) presentadas por el licitante ante la secretaría de hacienda y crédito público en copia simple, anexando el acuse de recibo por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT).</p>	<p>Capital Contable es menor que el 20% del Monto Total de su oferta:</p>	<p>0.0</p>			
<p>Recursos de equipamiento</p>	<p>Presentar manifestación de los recursos y equipos para la prestación del servicio, debiendo presentar: Currículum de la empresa que enuncie que tiene la experiencia citando el nombre y/o razón social del contratante, dirección y experiencia, además la relación de equipo de soporte de las mismas características técnicas con que cuenta la empresa y MOSAICO FOTOGRÁFICO que muestre que cuentan con la Infraestructura, el personal especializado y los equipos adecuados, que garanticen que los servicios objeto de esta licitación serán proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida que describa, al menos, las características siguientes</p>	<p>Instalaciones operativas, incluyendo material de trabajo, equipos de cómputo, área administrativa de atención de reportes.</p>	<p>0.72</p>			
		<p>Talleres, (lugar donde demuestre un área mínima de 160 metros cuadrados para poder trabajar con los equipos a reparar).</p>	<p>0.72</p>			
		<p>Bodegas (lugar de donde demuestre capacidad de almacenaje de equipos a reparar los cuales deberán de permanecer en resguardo hasta su reparación satisfactoria)</p>	<p>0.72</p>	<p>3.6</p>	<p>3.6</p>	
		<p>Almacenes (lugar donde demuestre el almacenamiento de refacciones en stock)</p>	<p>0.72</p>			
		<p>Vehículos (deberá de contar con al menos 5 vehículos y una camioneta, destinados a la atención, mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes Hospitales y unidades, acreditando la propiedad a nombre del participante con sus respectivas facturas o comprobantes de arrendamiento o tarjetas de circulación.</p>	<p>0.72</p>			

[Handwritten signature]



DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-166-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS MEDICOS DE LOS HOSPITALES DE IZAMAL, DE MAXCANÚ, DE ACANCEH Y DE OXKUTZCAB DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

Políticas y Prácticas de Equidad de Género	Los licitantes deberán acreditar que es una persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, conforme se establece en el Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo cual deberá acreditarse con el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del Artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad	Participación por el personal discapacitado o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.4	1.2	0.0	<p>1.- SUB-RUBRO DE PARTICIPANTES CON DISCAPACIDAD:</p> <p>El licitante no presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal en términos de lo previsto por la fracción IX del Artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.</p> <p>POR LO ANTERIOR LA PUNTUACIÓN OBTENIDA ES 0.0 PUNTOS.</p> <p>2.- SUB-RUBRO PARTICIPACIÓN MIPYME:</p> <p>El licitante no presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.</p> <p>POR LO ANTERIOR LA PUNTUACIÓN OBTENIDA ES 0.0 PUNTOS.</p> <p>3.- SUB-RUBRO POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO:</p> <p>El licitante no presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades u organismos facultados para ello.</p> <p>POR LO ANTERIOR LA PUNTUACIÓN OBTENIDA ES 0.0 PUNTOS.</p>
	Participación de MIPYME:	En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, y que produzca bienes de alta innovación tecnológica, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP	0.4			
	Políticas y prácticas de igualdad de género en su empresa	Copia de certificaciones que acrediten la implementación de dichas certificaciones deben estar emitidas por las autoridades u organismos facultados para tal efecto.	0.4			

EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 9.0 PUNTOS

Experiencia	Demostrar el mayor tiempo prestando el servicio objeto de la presente licitación. La antigüedad se tomará a partir de la presentación de contratos y se considerará el año en el que se comenzó el contrato	Al menos 6 meses	1.68	9.0	9.0
		1 año	3.37		
		2 años	6.0		
		3 años	9.0		
Especialidad	Mayor número de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria. Para dar cabal cumplimiento se debe de presentar contrato con fianza liberada o cancelada.	De 1 a 3 Contratos	1.6	9.0	9.0
		Hasta 6 Contratos	3.37		
		Hasta 8 Contratos	4.5		
		Hasta 10 Contratos	5.62		

[Handwritten signature]



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán.

Jefatura de servicios Administrativos. Departamento de Conservación y servicios Generales.

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050GYR011-N-166-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS MEDICOS DE LOS HOSPITALES DE IZAMAL, DE MAXCANÚ, DE ACANCEH Y DE OXKUTZCAB DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

		Hasta 15 Contratos	8.43			
		16 Contratos	9.0			
PROPUESTA DE TRABAJO O B PUNTO						
Propuesta de trabajo	Metodología para la prestación del servicio:	Deberá presentar diagrama de flujo para la prestación del servicio el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo, debiendo apegarse a lo solicitado en la presente convocatoria objeto de esta licitación con descripción amplia y detallada del servicio ofertado, donde explique todo el proceso inherente a la prestación del servicio	1.0	6.0	6.0	
	Plan de trabajo propuesto por el licitante:	Deberá presentar su plan de trabajo propuesto, el cual deberá apegarse a lo solicitado en la presente convocatoria objeto de esta licitación y ser congruente con la metodología propuesta, además si lo desea podrá incluir mejoras	2.0			
	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos:	Presentar el Organigrama de la empresa prestadora del servicio	3.0			
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS O B PUNTO						
Cumplimiento de contratos	a) Cartas de clientes de satisfacción de cumplimiento de contratos adjudicados expedida por el cliente, donde prestó el servicio se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	De 1 a 8 Cartas	3.0	6.0	6.0	
		Hasta 10 Cartas	3.75			
		Hasta 15 Cartas	5.62			
		16 cartas	6.0			
	b) Las cartas para la devolución o cancelación de fianza, se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	De 1 a 8 Cartas	3.0	6.0	6.0	
		Hasta 10 Cartas	3.75			
		Hasta 15 Cartas	5.62			
		16 Cartas	6.0			



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán.

Jefatura de servicios Administrativos. Departamento de Conservación y servicios Generales.

DICTAMEN TÉCNICO

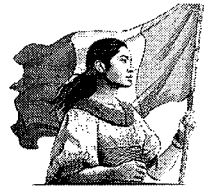
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-166-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS MEDICOS DE LOS HOSPITALES DE IZAMAL, DE MAXCANÚ, DE ACANCEH Y DE OXKUTZCAB DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

58.62

2.- INGENIERIA BIOMEDICA PARA LA SALUD SA. DE CV.

CAPACIDAD DEL LICITANTE 0-24 PUNTOS				Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el Participante	Motivo
Experiencia	Contar con el personal necesario para la prestación del servicio de acuerdo a las características propias del servicio demostrando ya sea con los recibos de pago o documentación del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cantidad de personal mínimo que ha tenido por los últimos seis meses	Al menos 8 trabajadores	1.44	2.88	1.44	SE OBSERVA DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACION QUE PRESENTA COMO PARTE DE SU PROPUESTA QUE CUENTA CON AL MENOS 8 TRABAJADORES CON CÉDULA DE ESPECIALIDAD PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA LICITACIÓN. POR LO ANTERIOR LA PUNTUACIÓN OBTENIDA ES 1.44 PUNTOS.
		Hasta 10 trabajadores	1.8			
		Hasta 12 trabajadores	2.16			
		Hasta 15 trabajadores	2.7			
		16 o más trabajadores	2.88			
Competencia habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales	Se acreditará mediante cédulas profesionales (CEDULAS CERTIFICADAS) certificados o títulos de los trabajadores que integren sus cuadrillas, relacionadas al servicio en materia (Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Electrónica e Ingeniería Biomédica, Técnicos especializados)	Al menos 4 trabajadores	1.6	4.8	1.6	SE OBSERVA DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACION QUE PRESENTA COMO PARTE DE SU PROPUESTA QUE CUENTA CON AL MENOS 4 TRABAJADORES CON CÉDULA DE ESPECIALIDAD PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA LICITACIÓN. POR LO ANTERIOR LA PUNTUACIÓN OBTENIDA ES 1.6 PUNTOS.
		Hasta 6 trabajadores	2.4			
		Hasta 8 trabajadores	3.2			
		Hasta 11 trabajadores	4.4			
		12 o más trabajadores	4.8			
Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Como puede ser el idioma, programas informáticos o participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a la que sea materia de servicios de que se trate. Se deberán presentar las constancias o diplomas de los trabajadores que integrarán las cuadrillas	De 1 a 6 cursos	0.72	1.92	0.72	SE OBSERVA DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACION QUE PRESENTA COMO PARTE DE SU PROPUESTA QUE CUENTA CON HASTA 6 CURSOS SUS TRABAJADORES . POR LO ANTERIOR LA PUNTUACIÓN OBTENIDA ES 0.72 PUNTOS.
		Hasta 8 cursos	0.96			
		Hasta 10 cursos	1.2			
		Hasta 15 cursos	1.8			
		16 o más cursos	1.92			
Recursos económicos	CAPITALES CONTABLES , De conformidad del artículo 40 fracción III del reglamento de la LAASSP, el licitante deberá comprobar que sus ingresos son como mínimo equivalentes al 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta.	Capital Contable mínimo equivalentes al 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta:	9.6	9.6	9.6	



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán.

Jefatura de servicios Administrativos. Departamento de Conservación y servicios Generales.

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-166-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS MEDICOS DE LOS HOSPITALES DE IZAMAL, DE MAXCANÚ, DE ACANCEH Y DE OXKUTZCAB DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

	<p>Lo anterior deberá acreditarse mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta (ISR) presentadas por el licitante ante la secretaría de hacienda y crédito público en copia simple, anexando el acuse de recibo por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT).</p>	<p>Capital Contable es menor que el 20% del Monto Total de su oferta:</p>	<p>0.0</p>			
<p>Recursos de equipamiento</p>	<p>Presentar manifestación de los recursos y equipos para la prestación del servicio, debiendo presentar: Currículum de la empresa que enuncie que tiene la experiencia citando el nombre y/o razón social del contratante, dirección y experiencia, además la relación de equipo de soporte de las mismas características técnicas con que cuenta la empresa y MOSAICO FOTOGRÁFICO que muestre que cuentan con la Infraestructura, el personal especializado y los equipos adecuados, que garanticen que los servicios objeto de esta licitación serán proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida que describa, al menos, las características siguientes</p>	<p>Instalaciones operativas, incluyendo material de trabajo, equipos de cómputo, área administrativa de atención de reportes.</p>	<p>0.72</p>			
		<p>Talleres, (lugar donde demuestre un área mínima de 160 metros cuadrados para poder trabajar con los equipos a reparar).</p>	<p>0.72</p>			
		<p>Bodegas (lugar de donde demuestre capacidad de almacenaje de equipos a reparar los cuales deberán permanecer en resguardo hasta su reparación satisfactoria)</p>	<p>0.72</p>			
		<p>Almacenes (lugar donde demuestre el almacenamiento de refacciones en stock)</p>	<p>0.72</p>			
		<p>Vehículos (deberá de contar con al menos 5 vehículos y una camioneta, destinados a la atención, mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes Hospitales y unidades, acreditando la propiedad a nombre del participante con sus respectivas facturas o comprobantes de arrendamiento o tarjetas de circulación.</p>	<p>0.72</p>			
				<p>3.6</p>	<p>3.6</p>	





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán.
Jefatura de servicios Administrativos. Departamento de Conservación y servicios Generales.

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-166-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS MEDICOS DE LOS HOSPITALES DE IZAMAL, DE MAXCANÚ, DE ACANCEH Y DE OXKUTZCAB DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

Políticas y Prácticas de Equidad de Genero	Los licitantes deberán acreditar que es una persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, conforme se establece en el Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo cual deberá acreditarse con el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del Artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad	Participación por el personal discapacitado o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.4	1.2	0.0	<p>1.- SUB-RUBRO DE PARTICIPANTES CON DISCAPACIDAD:</p> <p>El licitante no presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal en términos de lo previsto por la fracción IX del Artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.</p> <p>POR LO ANTERIOR LA PUNTUACIÓN OBTENIDA ES 0.0 PUNTOS.</p> <p>2.- SUB-RUBRO PARTICIPACIÓN MIPYME:</p> <p>El licitante no presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.</p> <p>POR LO ANTERIOR LA PUNTUACIÓN OBTENIDA ES 0.0 PUNTOS.</p> <p>3.- SUB-RUBRO POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO:</p> <p>El licitante no presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades u organismos facultados para ello.</p> <p>POR LO ANTERIOR LA PUNTUACIÓN OBTENIDA ES 0.0 PUNTOS.</p>
	Participación de MIPYME:	En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, y que produzca bienes de alta innovación tecnológica, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP	0.4			
	Políticas y prácticas de igualdad de género en su empresa	Copia de certificaciones que acrediten la implementación de dichas certificaciones deben estar emitidas por las autoridades u organismos facultados para tal efecto.	0.4			
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE						
Experiencia	Demostrar el mayor tiempo prestando el servicio objeto de la presente licitación. La antigüedad se tomará a partir de la presentación de contratos y se considerará el año en el que se comenzó el contrato	Al menos 6 meses	1.68	9.0	9.0	
		1 año	3.37			
		2 años	6.0			
		3 años	9.0			
Especialidad	Mayor número de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria. Para dar cabal cumplimiento se debe de presentar contrato con fianza liberada o cancelada.	De 1 a 3 Contratos	1.6	9.0	9.0	
		Hasta 6 Contratos	3.37			
		Hasta 8 Contratos	4.5			
		Hasta 10 Contratos	5.62			

[Handwritten signatures]



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán.
Jefatura de servicios Administrativos. Departamento de Conservación y servicios Generales.

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-166-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS MEDICOS DE LOS HOSPITALES DE IZAMAL, DE MAXCANÚ, DE ACANCEH Y DE OXKUTZCAB DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

		Hasta 15 Contratos	8.43			
		16 Contratos	9.0			
PROPUESTA DE TRABAJO (6 PUNTOS)						
Propuesta de trabajo	Metodología para la prestación del servicio:	Deberá presentar diagrama de flujo para la prestación del servicio el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo, debiendo apegarse a lo solicitado en la presente convocatoria objeto de esta licitación con descripción amplia y detallada del servicio ofertado, donde explique todo el proceso inherente a la prestación del servicio	1.0	6.0	6.0	
	Plan de trabajo propuesto por el licitante:	Deberá presentar su plan de trabajo propuesto, el cual deberá apegarse a lo solicitado en la presente convocatoria objeto de esta licitación y ser congruente con la metodología propuesta, además si lo desea podrá incluir mejoras	2.0			
	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos:	Presentar el Organigrama de la empresa prestadora del servicio	3.0			
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (6 PUNTOS)						
Cumplimiento de contratos	a) Cartas de clientes de satisfacción de cumplimiento de contratos adjudicados expedida por el cliente, donde prestó el servicio se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	De 1 a 8 Cartas	3.0	6.0	3.0	SE OBSERVA DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACION QUE PRESENTA COMO PARTE DE SU PROPUESTA QUE CUENTA CON HASTA 8 CARTAS. POR LO ANTERIOR LA PUNTUACIÓN OBTENIDA ES 3.0 PUNTOS.
		Hasta 10 Cartas	3.75			
		Hasta 15 Cartas	5.62			
		16 cartas	6.0			
	b) Las cartas para la devolución o cancelación de fianza, se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	De 1 a 8 Cartas	3.0	6.0	3.0	SE OBSERVA DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACION QUE PRESENTA COMO PARTE DE SU PROPUESTA QUE CUENTA CON HASTA 8 CARTAS. POR LO ANTERIOR LA PUNTUACIÓN OBTENIDA ES 3.0 PUNTOS.
		Hasta 10 Cartas	3.75			
		Hasta 15 Cartas	5.62			



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán.

Jefatura de servicios Administrativos. Departamento de Conservación y servicios Generales.

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-166-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS MEDICOS DE LOS HOSPITALES DE IZAMAL, DE MAXCANÚ, DE ACANCEH Y DE OXKUTZCAB DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

	16 Cartas	6.0			
				46.96	

3.- MAQUILADORA Y DISTRIBUIDORA RA.

CAPACIDAD DEL LICITANTE 0-24 PUNTOS				Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el Participante	Motivo
Experiencia	Contar con el personal necesario para la prestación del servicio de acuerdo a las características propias del servicio demostrando ya sea con los recibos de pago o documentación del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cantidad de personal mínimo que ha tenido por los últimos seis meses	Al menos 8 trabajadores	1.44	2.88	1.44	SE OBSERVA DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACION QUE PRESENTA COMO PARTE DE SU PROPUESTA QUE CUENTA CON AL MENOS 8 TRABAJADORES CON CÉDULA DE ESPECIALIDAD PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA LICITACIÓN. POR LO ANTERIOR LA PUNTUACIÓN OBTENIDA ES 1.44 PUNTOS.
		Hasta 10 trabajadores	1.8			
		Hasta 12 trabajadores	2.16			
		Hasta 15 trabajadores	2.7			
		16 o más trabajadores	2.88			
Competencia habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales	Se acreditará mediante cédulas profesionales (CEDULAS CERTIFICADAS) certificados o títulos de los trabajadores que integren sus cuadrillas, relacionadas al servicio en materia (Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Electrónica e Ingeniería Biomédica, Técnicos especializados)	Al menos 4 trabajadores	1.6	4.8	3.2	SE OBSERVA DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACION QUE PRESENTA COMO PARTE DE SU PROPUESTA QUE CUENTA CON HASTA 8 TRABAJADORES CON CÉDULA DE ESPECIALIDAD PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA LICITACIÓN. POR LO ANTERIOR LA PUNTUACIÓN OBTENIDA ES 3.2 PUNTOS.
		Hasta 6 trabajadores	2.4			
		Hasta 8 trabajadores	3.2			
		Hasta 11 trabajadores	4.4			
		12 o más trabajadores	4.8			
Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Como puede ser el idioma, programas informáticos o participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a la que sea materia de servicios de que se trate. Se deberán presentar las constancias o diplomas de los trabajadores que integrarán las cuadrillas	De 1 a 6 cursos	0.72	1.92	1.92	
		Hasta 8 cursos	0.96			
		Hasta 10 cursos	1.2			
		Hasta 15 cursos	1.8			
		16 o más cursos	1.92			
Recursos económicos	CAPITALES CONTABLES, De conformidad del artículo 40 fracción III del reglamento de la LAASSP, el licitante deberá comprobar que sus ingresos son como mínimo equivalentes al 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta.	Capital Contable mínimo equivalentes al 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta:	9.6	9.6	9.6	



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán.

Jefatura de servicios Administrativos. Departamento de Conservación y servicios Generales.

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-166-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS MEDICOS DE LOS HOSPITALES DE IZAMAL, DE MAXCANÚ, DE ACANCEH Y DE OXKUTZCAB DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

	<p>Lo anterior deberá acreditarse mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta (ISR) presentadas por el licitante ante la secretaría de hacienda y crédito público en copia simple, anexando el acuse de recibo por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT).</p>	<p>Capital Contable es menor que el 20% del Monto Total de su oferta:</p>	<p>0.0</p>			
<p>Recursos de equipamiento</p>	<p>Presentar manifestación de los recursos y equipos para la prestación del servicio, debiendo presentar: Currículum de la empresa que enuncie que tiene la experiencia citando el nombre y/o razón social del contratante, dirección y experiencia, además la relación de equipo de soporte de las mismas características técnicas con que cuenta la empresa y MOSAICO FOTOGRÁFICO que muestre que cuentan con la Infraestructura, el personal especializado y los equipos adecuados, que garanticen que los servicios objeto de esta licitación serán proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida que describa, al menos, las características siguientes</p>	<p>Instalaciones operativas, incluyendo material de trabajo, equipos de cómputo, área administrativa de atención de reportes.</p>	<p>0.72</p>			
		<p>Talleres, (lugar donde demuestre un área mínima de 160 metros cuadrados para poder trabajar con los equipos a reparar).</p>	<p>0.72</p>			
		<p>Bodegas (lugar de donde demuestre capacidad de almacenaje de equipos a reparar los cuales deberán de permanecer en resguardo hasta su reparación satisfactoria)</p>	<p>0.72</p>	<p>3.6</p>	<p>3.6</p>	
		<p>Almacenes (lugar donde demuestre el almacenamiento de refacciones en stock)</p>	<p>0.72</p>			
		<p>Vehículos (deberá de contar con al menos 5 vehículos y una camioneta, destinados a la atención, mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes Hospitales y unidades, acreditando la propiedad a nombre del participante con sus respectivas facturas o comprobantes de arrendamiento o tarjetas de circulación.</p>	<p>0.72</p>			



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán.

Jefatura de servicios Administrativos. Departamento de Conservación y servicios Generales.

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-166-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS MEDICOS DE LOS HOSPITALES DE IZAMAL, DE MAXCANÚ, DE ACANCEH Y DE OXKUTZCAB DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

Políticas y de Equidad de Genero	Los licitantes deberán acreditar que es una persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, conforme se establece en el Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo cual deberá acreditarse con el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del Artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad Empresas que cuenten con trabajadores con personal discapacitado, que deberá acreditar con nota médica expedida por una instancia de gobierno	Participación por el personal discapacitado o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.4	1.2	0.0	<p>1.- SUB-RUBRO DE PARTICIPANTES CON DISCAPACIDAD:</p> <p>El licitante no presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal en términos de lo previsto por la fracción IX del Artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.</p> <p>POR LO ANTERIOR LA PUNTUACIÓN OBTENIDA ES 0.0 PUNTOS.</p> <p>2.- SUB-RUBRO PARTICIPACIÓN MIPYME:</p> <p>El licitante no presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.</p> <p>POR LO ANTERIOR LA PUNTUACIÓN OBTENIDA ES 0.0 PUNTOS.</p> <p>3.- SUB-RUBRO POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO:</p> <p>El licitante no presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades u organismos facultados para ello.</p> <p>POR LO ANTERIOR LA PUNTUACIÓN OBTENIDA ES 0.0 PUNTOS.</p>
	Participación de MIPYME:	En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, y que produzca bienes de alta innovación tecnológica, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP	0.4			
	Políticas y prácticas de igualdad de género en su empresa	Copia de certificaciones que acrediten la implementación de dichas certificaciones deben estar emitidas por las autoridades u organismos facultados para tal efecto.	0.4			
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD						
Experiencia	Demostrar el mayor tiempo prestando el servicio objeto de la presente licitación. La antigüedad se tomará a partir de la presentación de contratos y se considerará el año en el que se comenzó el contrato	Al menos 6 meses	1.68	9.0	6.0	SE OBSERVA DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACION QUE PRESENTA COMO PARTE DE SU PROPUESTA QUE CUENTA CON HASTA 2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE LA LICITACIÓN. POR LO ANTERIOR LA PUNTUACIÓN OBTENIDA ES 6.0 PUNTOS.
		1 año	3.37			
		2 años	6.0			
		3 años	9.0			
Especialidad	Mayor número de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria. Para dar cabal cumplimiento se debe de presentar contrato con fianza liberada o cancelada.	De 1 a 3 Contratos	1.6	9.0	9.0	
		Hasta 6 Contratos	3.37			
		Hasta 8 Contratos	4.5			
		Hasta 10 Contratos	5.62			
		Hasta 15 Contratos	8.4			
		16 Contratos	9.0			

[Handwritten signature]



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán.

Jefatura de servicios Administrativos. Departamento de Conservación y servicios Generales.

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-166-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS MEDICOS DE LOS HOSPITALES DE IZAMAL, DE MAXCANÚ, DE ACANCEH Y DE OXKUTZCAB DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

PROPUESTA DE TRABAJO Y PUNTOS						
Propuesta de trabajo	Metodología para la prestación del servicio:	Deberá presentar diagrama de flujo para la prestación del servicio el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo, debiendo apegarse a lo solicitado en la presente convocatoria objeto de esta licitación con descripción amplia y detallada del servicio ofertado, donde explique todo el proceso inherente a la prestación del servicio	1.0	6.0	6.0	
	Plan de trabajo propuesto por el licitante:	Deberá presentar su plan de trabajo propuesto, el cual deberá apegarse a lo solicitado en la presente convocatoria objeto de esta licitación y ser congruente con la metodología propuesta, además si lo desea podrá incluir mejoras	2.0			
	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos:	Presentar el Organigrama de la empresa prestadora del servicio	3.0			
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS EN PUNTOS						
Cumplimiento de contratos	a) Cartas de clientes de satisfacción de cumplimiento de contratos adjudicados expedida por el cliente, donde prestó el servicio se deberán presentar ÚNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	De 1 a 8 Cartas	3.0	6.0	3.0	SE OBSERVA DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACION QUE PRESENTA COMO PARTE DE SU PROPUESTA QUE CUENTA CON HASTA 8 CARTAS. POR LO ANTERIOR LA PUNTUACIÓN OBTENIDA ES 3.0 PUNTOS.
		Hasta 10 Cartas	3.75			
		Hasta 15 Cartas	5.62			
		16 cartas	6.0			
	b) Las cartas para la devolución o cancelación de fianza, se deberán presentar ÚNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	De 1 a 8 Cartas	3.0	6.0	3.0	SE OBSERVA DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACION QUE PRESENTA COMO PARTE DE SU PROPUESTA QUE CUENTA CON HASTA 8 CARTAS. POR LO ANTERIOR LA PUNTUACIÓN OBTENIDA ES 3.0 PUNTOS.
		Hasta 10 Cartas	3.75			
		Hasta 15 Cartas	5.62			
		16 Cartas	6.0			
					46.76	



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán.

Jefatura de servicios Administrativos. Departamento de Conservación y servicios Generales.

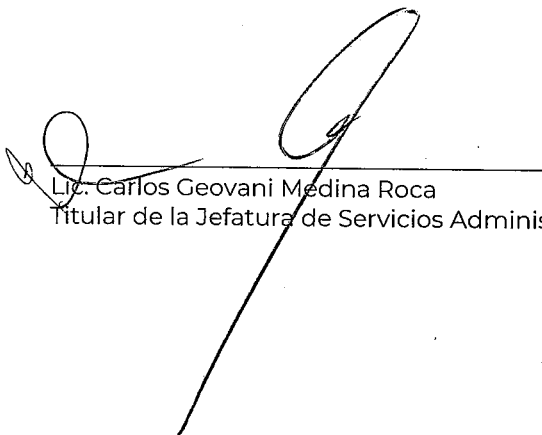
DICTAMEN TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-166-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS MEDICOS DE LOS HOSPITALES DE IZAMAL, DE MAXCANÚ, DE ACANCEH Y DE OXKUTZCAB DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

PROPUESTAS APROBADAS, RESUMEN TOTAL DE PUNTOS.

LICITANTE	PARTIDA	CAPACIDAD DEL LICITANTE	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	PROPUESTA DE TRABAJO DEL LICITANTE	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DEL LICITANTE	TOTAL	DICTAMEN TECNICO
1- CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A. DE C.V.	1, 2, 3, y 5	22.62	18.00	6.0	12.0	58.62	Aprobado. Propuesta Técnica mente solvente.
2- INGENIERIA BIOMEDICA PARA LA SALUD SA. DE CV.	1, 2, 3, 4, y 5	16.96	18.00	6.0	6.00	46.96	Aprobado. Propuesta Técnica mente solvente.
3- MAQUILADORA Y DISTRIBUIDORA RA.	1, 2, 3, 4, y 5	19.76	15.00	6.0	6.00	46.76	Aprobado. Propuesta Técnica mente solvente.

Mérida, Yucatán, a 25 de Octubre de 2024.

El presente dictamen se rinde de conformidad con lo que establece el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



Lic. Carlos Geovani Medina Roca
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.